

CONDADO DE MARIN

ANÁLISIS DE LOS IMPEDIMENTOS A LA ELECCIÓN DE LA VIVIENDA JUSTA (AI)

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

(Borrador corregido después de la reunión del 24 de agosto del Subcomité del Análisis de los Impedimentos que es parte del Comité de Establecimiento de Prioridades de CDBG del Condado)

La mayoría de las recomendaciones en este Plan de Implementación están basadas en las recomendaciones presentadas en el Resumen Ejecutivo del Análisis de los Impedimentos a la Elección de la Vivienda Justa, que se puede encontrar en www.marincdbg.com. Algunas de las recomendaciones que figuran en el Plan de Implementación surgieron de los testimonios y los debates que se produjeron en el curso del proceso de las audiencias públicas. (Las audiencias públicas del Análisis de los Impedimentos se realizaron: el 29 de marzo, 11 de mayo, 23 de mayo, 24 de mayo, 31 de mayo, 25 de julio, 27 de julio y 24 de agosto del 2011).

Este documento está organizado en dos secciones:

- (1) Acciones para el gobierno del Condado
- (2) Acciones para otras agencias

Aunque muchos elementos se enfocan en la política del Condado, y el compromiso de rendimiento recae principalmente en el Condado, muchas de las recomendaciones también se aplican a todas o algunas de las otras jurisdicciones locales (ciudades y pueblos). Para evitar complicar innecesariamente el Plan de Implementación, no se han publicado detalles sobre el estado de cada comunidad en cada recomendación. Información en la columna de “Plazos” se aplica al Condado, en lugar de otras jurisdicciones locales. El enfoque general es que el gobierno del Condado tomará la iniciativa en la Implementación. Las recomendaciones de Implementación del Condado dentro de los plazos designados, dependen de la disponibilidad de recursos financieros y de personal.

El Comité de Establecimiento de Prioridades del *Community Development Block Grant* (CDBG) actualmente se compone de un miembro de la Junta de Supervisores del Condado de Marin, y un miembro del Consejo de cada Ciudad / Pueblo, con excepción de la Ciudad de Ross, que participa en el programa pero no en el Comité. Para las audiencias locales en las seis Áreas de Planificación, el Comité del Área Local se compone de todos los miembros nombrados al Consejo del Comité de Establecimiento de Prioridades de las Ciudades y Pueblos en el Área de Planificación, además de un Supervisor del Condado cuyo distrito coincide más estrechamente con el Área de Planificación. En el caso de Novato y San Rafael, los Consejos de cada Ciudad tienen la opción de hacer sustituciones por el Comité del Área Local. En casi todos los años, el Comité de Establecimiento de

Prioridades se ha reunido una o dos veces para hacer recomendaciones sobre el presupuesto de los programas de CDBG y HOME a la Junta de Supervisores. La Junta de Supervisores y todos los Consejos de las Ciudades y Pueblos de Marín han firmado Acuerdos de Cooperación que permitirán ampliar el Comité de Establecimiento de Prioridades y sus subcomités locales para agregar miembros de la comunidad que representen a las clases protegidas bajo las leyes federales de los derechos civiles.

El Comité de Establecimiento de Prioridades ampliado tendrá una función de supervisión y comunicación en relación con el Plan de Implementación, y agregará reuniones adicionales a su plan anual para realizar estas funciones. En su función de comunicación, el Comité será un foro público de discusión mutua del progreso alcanzado por el Condado, las Ciudades y Pueblos con relación a los asuntos incluidos en el Plan de Implementación, los obstáculos que han encontrado, y las formas que han encontrado para superar los obstáculos. En su función de supervisión, el Comité recibirá informes del personal sobre los avances en los temas que figuran en el Plan de Implementación.

Además, como condición para que el Condado reciba fondos de CDBG y HOME, HUD requiere que el Condado esté al tanto de las acciones que las Ciudades y Pueblos estén tomando, y que esté preparado para tomar medidas (incluida la exclusión de una ciudad en los programas de CDBG y CASA), si las acciones de una ciudad interfieren con la certificación anual del Condado. HUD requiere que las localidades actúen en colaboración para fomentar la vivienda justa.

**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS IMPEDIMENTOS
A LA ELECCIÓN DE LA VIVIENDA JUSTA**

SECCIÓN 1: ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DEL CONDADO					
Recomendaciones	Responsabilidad	Posibles Fondos	Prioridad	Plazo	Estatus
1. El Condado adoptará un Elemento de Vivienda de cumplimiento durante 18 meses después de la adopción del Plan de Transporte Regional (RTP).	Condado	Podría requerir fondos adicionales	Alta	Medio	
<i>1. Notas: Esta recomendación surgió a partir de testimonios y debates en el curso del proceso de las audiencias públicas. La finalización de esta acción depende de la certificación del Estado en la actualización de la del Elemento de Vivienda del Condado en el ciclo del 2014-2022 .</i>					
2. Explorar las oportunidades de establecer programas de "Celebrando la Comunidad", o ampliar los programas existentes que sean adecuados a la prestación de servicios acogedores para que los residentes de Marin de clases protegidas se sientan mejor recibidos en la comunidad. Proporcionar información y herramientas para que estos nuevos residentes se conecten y formen parte de la comunidad. Conectar residentes que han vivido en Marín por mucho tiempo con los residentes de clases protegidas.	Condado Agencias	Requerirá fondos adicionales	Media	Corto	
<i>2. Notas: Esta recomendación surgió a partir de testimonios y debates en el curso del proceso de las audiencias públicas.</i>					

SECCIÓN 1: ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DEL CONDADO

Recomendaciones	Responsabilidad	Posibles Fondos	Prioridad	Plazo	Estatus
3. Ampliar el programa de diversidad para el personal del Condado, y explorar maneras de incluir a los funcionarios electos y los comisionados de planificación en los programas de diversidad.	Condado	Requerirá fondos adicionales	Media	Medio	
3. <i>Notas: Esta recomendación surgió a partir de testimonios y debates en el curso del proceso de las audiencias públicas. El Departamento de Recursos Humanos del Condado de Marin, el Comité de Capacidad Cultural del Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Marin, y la Comisión de los Derechos Humanos son posibles recursos.</i>					
4. Hacer los criterios del proceso de selección de la vivienda justa y la igualdad en la vivienda una parte más visible y completa del <i>Community Development Block Grant (CDBG)</i> y del Programa HOME , evaluando a todos los aplicantes al programa de CDBG y HOME para asegurares que cumplan con los criterios de la vivienda justa y la igualdad en la vivienda y que se incluya un análisis del impacto en la igualdad de las oportunidades en los informes del personal que recomiendan proyectos de financiación.	Condado	Presupuesto existente	Media	Corto	
4. <i>Notas: Esta recomendación surgió a partir de testimonios y debates en el curso del proceso de las audiencias públicas</i>					

SECCIÓN 1: ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DEL CONDADO

Recomendaciones	Responsabilidad	Posibles Fondos	Prioridad	Plazo	Estatus
5. Ampliar el Comité de Establecimiento de las Prioridades de CDBG para incluir representantes de la comunidad de las clases protegidas.	Condado, Ciudades, Grupos Comunitarios, Agencias	Presupuesto existente	Alta	Corto	
5. <i>Notas: Esta recomendación surgió a partir de testimonios y debates en el curso del proceso de las audiencias públicas. Los Acuerdos de Cooperación del Condado y las Ciudades han sido modificados para permitir la representación ampliada.</i>					
6. Realizar reuniones adicionales del Comité de Establecimiento de Prioridades de CDBG para estudiar la implementación del IA por el Condado y las Ciudades y Pueblos, hacer informes de las medidas para fomentar la vivienda justa que cada jurisdicción ha logrado, y estudiar los obstáculos que enfrentan en la comunidad para fomentar la vivienda justa.	Comité de Establecimiento de Prioridades	Presupuesto existente	Alta	Corto	
6. <i>Notas: Esta recomendación surgió a partir de testimonios y debates en el curso del proceso de las audiencias públicas. Cada Pueblo /Ciudad debe designar un miembro del personal para apoyar esta actividad.</i>					
7. Asignar al Comité de Establecimiento de Prioridades de CDBG una función de supervisión para el Plan de Implementación. El Comité hará un seguimiento de las acciones que las localidades toman para fomentar la	Comité de Establecimiento de Prioridades	Presupuesto existente	Media	Corto	

SECCIÓN 1: ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DEL CONDADO

Recomendaciones	Responsabilidad	Posibles Fondos	Prioridad	Plazo	Estatus
vivienda justa. El Comité conducirá un proceso de evaluación de colegas en los esfuerzos de cada comunidad para fomentar la vivienda justa.					
7. <i>Notas: Esta recomendación surgió a partir de testimonios y debates en el curso del proceso de las audiencias públicas.</i>					
8. Patrocinar talleres sobre la participación cívica y el reclutamiento de minorías para la las vacantes en comisiones y juntas.	Condado, Grassroots Leadership Network	Requerirá fondos adicionales	Media	Corto	
8. <i>Notas: Esta recomendación surgió a partir de testimonios y debates en el curso del proceso de las audiencias públicas.</i>					
9. Adoptar directrices de diseño para desarrollos multifamiliares y luego considerar el permitir proyectos de vivienda asequible, ya sea ministerialmente o a través de un proceso simplificado de revisión de diseño discrecional.	Condado	Requerirá fondos adicionales	Alta	Medio	
9. <i>Notas: Pautas para el diseño implicarían un proceso de planificación, a un costo estimado entre \$75.000 y \$100.000. El aumento de las densidades puede requerir análisis de CEQA para evaluar los impactos ambientales.</i>					
10. Ampliar las zonas de superposición con mayores normas de densidad y requisitos mínimos de densidad para las viviendas asequibles.	Condado	Requerirá fondos adicionales	Alta	Medio	

SECCIÓN 1: ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DEL CONDADO

Recomendaciones	Responsabilidad	Posibles Fondos	Prioridad	Plazo	Estatus
<i>10. Notes:</i>					
11. Zonificar nuevamente los sitios adecuados para las viviendas asequibles multifamiliares de mayor densidad.	Condado	Requerirá fondos adicionales	Alta	Corto	
<i>11. Notas: El aumento de la densidad por encima del nivel máximo de los desarrollos de vivienda permitido por el Plan del Condado actual requiere un análisis de CEQA para evaluar los impactos ambientales. Para fomentar eficiencia y economía, este trabajo debe llevarse a cabo como parte de la revisión ambiental de la actualización del Elemento de Vivienda actual (2007-2014).</i>					
12. En las áreas donde las políticas del uso mixto del Plan del Condado promueven el uso mixto con áreas de venta en la planta baja, se debe continuar con la política de eximir los desarrollos de vivienda asequible de este requisito.	Condado	Presupuesto existente	Alta	Medio	
<i>12. Notes:</i>					
13. Poner en práctica y considerar reforzar los requisitos de zonificación inclusiva. Cuando existan, revisar los criterios que permiten que las unidades inclusionarias sean desarrolladas fuera del sitio. Modificar la ordenanza de zonificación para considerar la posibilidad de que las unidades inclusionarias sean construidas fuera de las	Condado	Podría requerir fondos adicionales	Media	Corto	

SECCIÓN 1: ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DEL CONDADO

Recomendaciones	Responsabilidad	Posibles Fondos	Prioridad	Plazo	Estatus
<p>instalaciones sólo cuando un análisis de las implicaciones de la vivienda justa se haya preparado, además de aplicar otros criterios pertinentes. Por ejemplo, el análisis podría considerar si el sitio de recepción se encuentra en un barrio menos diverso que el sitio del proyecto.</p>					
<p><i>13. Notas: El Condado se encuentra actualmente en proceso de implementar esta recomendación a través de los cambios pendientes en el Código de Desarrollo, que trata de aclarar los requisitos de zonificación inclusiva y los criterios para solicitar exenciones.</i></p>					
<p>14. Buscar otras opciones de financiamiento local para apoyar la vivienda asequible.</p>	<p>Condado, <i>Marin Workforce Housing Trust</i></p>	<p>Requerirá fondos adicionales</p>	<p>Media</p>	<p>Continuo</p>	
<p><i>14. Notas: El Condado financia proyectos de vivienda asequible en la actualidad a través de una variedad de medios, incluyendo las tarifas de ejecución, las cuotas de impacto, las tasas comerciales de vinculación, los fondos en general, y el “Marin Workforce Housing Trust”.</i></p>					
<p>15. Diversificar el desarrollo de vivienda asequible con estrategias múltiples y tipos de vivienda. Por ejemplo, no depender única o principalmente de las unidades adicionales como una estrategia de producción de vivienda asequible. Requerir que un desarrollo comercial incluya viviendas asequibles.</p>	<p>Condado</p>	<p>Podría requerir fondos adicionales</p>	<p>Alta</p>	<p>Continuo</p>	
<p><i>15. Notas: El Borrado del Elemento de Vivienda del Condado del 2009 incluye una serie de programas relacionados con esta recomendación que</i></p>					

SECCIÓN 1: ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DEL CONDADO

Recomendaciones	Responsabilidad	Posibles Fondos	Prioridad	Plazo	Estatus
<p><i>están programados para su ejecución durante el ciclo del Elemento de Vivienda actual (2007-2014), como "Establecer Densidades Mínimas en los Sitios del Elemento de Vivienda", "Exigir Desarrollo Residenciales Multifamiliares en Zonificaciones Multi-familiares ", y" Zonificar y Establecer Normas Apropriadas para las Unidades de SRO. "El Código de Desarrollo actual del Condado ya exige que los desarrollos comerciales incluyan viviendas asequibles.</i></p>					
<p>16. Fomentar y facilitar el desarrollo de más viviendas asequibles y subvencionadas para familias con niños fuera de las zonas de concentración de las minorías. Considerar la adquisición y la vivienda compartida. Evaluar y darle prioridad a las solicitudes de fondos de los programas de CDBG y HOME para proyectos de vivienda que sirven a las familias y se encuentran fuera de las zonas de concentración de las minorías.</p>	<p>Condado, <i>Marin Housing Authority</i></p>	<p>Podría requerir fondos adicionales</p>	<p>Media</p>	<p>Continuo</p>	
<p><i>16. Notas: El Condado terminó un programa del Borrador del Elemento de Vivienda del 2009 ("Llevar a Cabo un Amplio Inventario de Sitios de Viviendas Asequibles") para identificar y designar sitios para el desarrollo de viviendas multifamiliares para satisfacer las necesidades de vivienda de las personas empleadas en Marín, de ancianos y personas con necesidades especiales. El localizar sitios fuera de las áreas de concentración de las minorías, es un factor ponderado que se considera al identificar los sitios. La mayoría de los sitios identificados hasta la fecha cumplen con este estándar.</i></p>					
<p>17. En la financiación y selección de sitios para la vivienda asequible diseñada para personas con incapacidades, hay que tener en cuenta la necesidad de este tipo de viviendas en distintas localidades, así como la necesidad de servicios</p>	<p>Condado</p>	<p>Podría requerir fondos adicionales</p>	<p>Baja</p>	<p>Continuo</p>	

SECCIÓN 1: ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DEL CONDADO

Recomendaciones	Responsabilidad	Posibles Fondos	Prioridad	Plazo	Estatus
como áreas de ventas y transporte público en las proximidades.					
<p><i>17. Notas: El Condado tratará de abordar esta recomendación en la aplicación de programas, entre ellos, "Fomentar la Vivienda para los Hogares de Personas con Necesidades Especiales", del Borrador del Elemento de Vivienda del 2009. Sin embargo, el Condado no construye viviendas asequibles y la financiación de viviendas asequibles da prioridad a los desarrollos cerca de los servicios y el transporte.</i></p>					
18. Llevar a cabo encuestas regulares de proyectos privados de desarrollos de viviendas asequibles que estén sujetos a las restricciones del gobierno local en los ingresos del hogar, para determinar la demografía racial y étnica de los residentes.	Condado	Podría requerir fondos adicionales	Alta	Corto plazo en la institución de sistemas de seguimiento. Continuo en la recopilación de datos.	
<p><i>18. Notas: Esto es requerido por el Acuerdo de Cumplimiento Voluntario entre HUD y el Condado.</i></p>					
19. Reformular las pautas directivas de las ordenanzas de zonificación y de las norma de desarrollo que pueden ser un pretexto para la discriminación. Añadir lenguaje que señale la intención de ampliar las oportunidades de vivienda para todos.	Condado	Podría requerir fondos adicionales	Media	Corto plazo	
<p><i>19. Notas: El Condado no preve la necesidad de fondos adicionales para realizar estos cambios y está en proceso de revisar y modificar el Código de Desarrollo para poner en práctica esta recomendación. El Condado está en el proceso de hacer estos cambios en el capítulo de Vivienda Asequible de su Código de Desarrollo. Otros capítulos del Código de Desarrollo podrían ser revisados y aclarados cuando sea necesario.</i></p>					

SECCIÓN 1: ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DEL CONDADO

Recomendaciones	Responsabilidad	Posibles Fondos	Prioridad	Plazo	Estatus
20. Prestar asistencia a los propietarios para que hagan accesibles las residencias viejas. Considerar darle prioridad a los casos difíciles en el Programa de Préstamos para la Rehabilitación, donde las mejoras de accesibilidad sean necesarias.	Condado, <i>Marin Center for Independent Living (MCIL),</i> <i>Housing Authority</i>	Requerirá fondos adicionales sustanciales	Baja	Largo plazo	
<i>20. Notes:</i>					
21. Apoyar la legislación para evitar las prácticas abusivas de préstamos, para establecer normas que ayuden a los propietarios que buscan modificaciones de préstamos, y para proporcionar un recurso a las víctimas de las ejecuciones hipotecarias inadecuadas.	Condado, Promotores <i>Fair Housing of Marin</i>	Presupuesto existente	Baja	Largo plazo	
<i>21. Notas: Consultar con los analistas legislativos del Condado y solicitar que se agregue a la plataforma legislativa del Condado a través de la Oficina del Administrador del Condado.</i>					
22. El Condado observará el desarrollo de viviendas asequibles en cuanto a las necesidades de la Asignación Regional de Vivienda (RHNA).	Condado	Presupuesto existente	Media	Continuo	
<i>22. Notas: Los gobiernos locales están obligados a seguir el desarrollo de la vivienda en relación a las necesidades de RHNA y de informar anualmente al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD) el primero de abril de cada año o antes.</i>					
23. Clasificar las recomendaciones del Análisis de los Impedimentos y	Condado	Presupuesto existente	Alta	Corto plazo	

SECCIÓN 1: ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DEL CONDADO

Recomendaciones	Responsabilidad	Posibles Fondos	Prioridad	Plazo	Estatus
añadir al Plan Consolidado.					
<i>23. Notas: La columna de "prioridad" en este documento muestra la clasificación de cada recomendación.</i>					
24. Divulgar el proceso de las audiencias públicas del Análisis de los Impedimentos para dar a conocer las barreras a la elección de la vivienda justa.	Condado <i>Fair Housing of Marin</i>	Presupuesto existente	Alta	Corto plazo	
<i>24. Notas: En proceso.</i>					
25. Incorporar las recomendaciones de la comunidad en el Análisis de los Impedimentos.	Condado	Presupuesto existente	Alta	Corto plazo y continuo	
<i>25. Notas: Las recomendaciones del proceso de audiencias de la comunidad están incluidas en este Plan de Implementación.</i>					
26. Asegurarse que un departamento del Condado supervise y de seguimiento al progreso de las recomendaciones del Análisis de los Impedimentos.	Condado	Podría requerir recursos adicionales	Alta	Continuo	
<i>26. Notas: El Condado necesita cuantificar las consecuencias financieras. El seguimiento de las acciones de la vivienda justa es elegible como un gasto administrativo del programa de CDBG. Sin embargo, el costo de la supervisión podría superar el límite del 20% en el uso de los fondos de CDBG para la administración.</i>					
27. Proporcionar más información en español y vietnamita, incluyendo información para arrendatarios	Condado, Agencias	Podría requerir fondos	Alta	Corto	

SECCIÓN 1: ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DEL CONDADO

Recomendaciones	Responsabilidad	Posibles Fondos	Prioridad	Plazo	Estatus
sobre los derechos y servicios prestados a las clases protegidas.		adicionales			
<i>27. Notas: La responsabilidad del Condado para la aplicación de esta recomendación se basa en el Acuerdo de Cumplimiento Voluntario.</i>					
28. Actualizar el Análisis de los Impedimentos de cada dos a cinco años, o según sea necesario para reflejar los datos del censo decenal. Revisar el Plan de Implementación, que es parte del AI, al mismo tiempo.	Condado	Requerirá recursos adicionales	Alta	Continuo	
<i>28. Notas: Usar el proceso de Solicitud de Requisitos (RFQ) o de un procedimiento similar para seleccionar a un contratista para actualizar el Análisis de los Impedimentos.</i>					

SECCIÓN 2: ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DE OTRAS AGENCIAS

Recomendaciones	Responsabilidad	Posibles Fondos	Prioridad	Plazo	Estatus
29. Utilizar el grupo <i>Marin County Task Force on Housing Discrimination</i> como un foro para abordar las cuestiones relacionadas con la vivienda justa y fomentar una mayor participación de la comunidad para abordar estos temas. Tratar de ampliar el número de miembros del grupo para aumentar la participación de las comunidades afectadas, el gobierno	<i>Fair Housing of Marin</i>	Presupuesto existente	Media	Corto	

SECCIÓN 2: ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DE OTRAS AGENCIAS

Recomendaciones	Responsabilidad	Posibles Fondos	Prioridad	Plazo	Estatus
local, y las empresas del área.					
<i>29. Notes:</i>					
<p>30. Buscar oportunidades para utilizar fondos adicionales de tránsito para hacerle frente a las necesidades de transporte de comunidades y hogares de bajos ingresos. Considerar la posibilidad de aumentar las opciones de transporte en las comunidades de altos ingresos menos afectadas para aumentar las opciones de vivienda para las personas que dependen del tránsito. Fomentar centros de tránsito con viviendas asequibles fuera de las zonas de concentración de minorías. Aumentar el tránsito para que más sitios tengan el derecho a los créditos de impuestos para vivienda de bajos ingresos. Desarrollar centros de tránsito donde se permitan la vivienda de alta densidad fuera de las zonas de concentración de las minorías.</p>	<p><i>Transportation Authority of Marin, Marin Transit District</i></p>	<p>Asume un incremento de recursos del tránsito público</p>	<p>Consultas pendientes con las agencias de tránsito</p>	<p>Consultas pendientes con las agencias de tránsito</p>	
<i>30. Notes:</i>					
<p>31. Evaluar la eficacia de las comunicaciones de <i>Marin Housing Authority</i> con los clientes que no</p>	<p><i>Marin Housing Authority</i></p>	<p>Consideración pendiente por <i>Marin</i></p>	<p>Consideración pendiente por <i>Marin</i></p>	<p>Consideración pendiente por <i>Marin</i></p>	

SECCIÓN 2: ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DE OTRAS AGENCIAS

Recomendaciones	Responsabilidad	Posibles Fondos	Prioridad	Plazo	Estatus
hablan inglés.		<i>Housing Authority</i>	<i>Housing Authority</i>	<i>Housing Authority</i>	
<i>31. Notes:</i>					
32. Cuando las listas de <i>Marin Housing Authority</i> estén abiertas, enviar anuncios de servicio público en inglés, español, vietnamita a los medios de comunicación.	<i>Marin Housing Authority</i>	Consideración pendiente por <i>Marin Housing Authority</i>	Consideración pendiente por <i>Marin Housing Authority</i>	Consideración pendiente por <i>Marin Housing Authority</i>	
<i>32. Notes:</i>					
33. Colaborar para fomentar una mayor participación de propietarios en el programa de Sección 8. Incluir programas de divulgación pública, publicidad, nivel de renta variable, etc.	<i>Marin Housing Authority</i>	Consideración pendiente por <i>Marin Housing Authority</i>	Consideración pendiente por <i>Marin Housing Authority</i>	Consideración pendiente por <i>Marin Housing Authority</i>	
<i>33. Notes:</i>					
34. Evaluar la eficacia de métodos diversos de orientación antes y después de la compra y de educación para compradores de vivienda por debajo del precio de mercado.	<i>Marin Housing Authority</i>	Consideración pendiente por <i>Marin Housing Authority</i>	Consideración pendiente por <i>Marin Housing Authority</i>	Consideración pendiente por <i>Marin Housing Authority</i>	
<i>34. Notes:</i>					

SECCIÓN 2: ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DE OTRAS AGENCIAS

Recomendaciones	Responsabilidad	Posibles Fondos	Prioridad	Plazo	Estatus
35. Pruebas en las prácticas de préstamos e investigaciones para determinar si los prestamistas hipotecarios están discriminando.	Reguladores de las instituciones financieras, Patrocinadores financieros	Requerirá fondos adicionales	Baja	Largo plazo	
<i>35. Notes:</i>					
36. Aumentar programas de educación financiera y de orientación.	<i>Fair Housing of Marin, Legal Aid of Marin, Marin Housing Authority, Marin Family Action,</i> Patrocinadores financieros	Requerirá fondos adicionales	Alta	Corto	
<i>36. Notes:</i>					